



ACTA 236 (04 de diciembre del 2013)

**ACTA DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, DE MIERCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Mera, hoy miércoles treinta y seis de diciembre del dos mil trece, siendo las 10:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre del 2013.
3. Aprobación en segundo debate la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2014.
4. Clausura de la Sesión.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:** Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis Llallico, Vicealcalde, Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Pablo Santiago López Freire.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013:** Se procede a dar lectura al contenido íntegro de las actas anteriores, la misma que es aprobada por unanimidad y sin existir observación o corrección de naturaleza alguna.

**3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

**Señor Alcaldesa:** Se de lectura al documento.

**Secretario:** se da lectura a la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2014.

**ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA PRORROGA PRESUPUESTARIA PARA  
EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**

GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA

**Considerando:**

Que la Constitución en el Art. 9 del régimen de transición determina- **Calendario y períodos de funciones:** Los dignatarios de elección popular iniciarán sus períodos de la siguiente forma y de acuerdo con el siguiente calendario, segundo párrafo: A fin de que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los siguientes

